

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-1065
Salta, 16 de agosto de 2018
Expediente N° 10.327/2018

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2018-804; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución, por un error involuntario, se omitió incluir al alumno Axel Sebastián Lucio Lera en el Cuadro Anexo de designación de Alumnos Auxiliares Adscriptos.

Que corresponde se realice su designación en la fecha señalada en la R-DNAT-2018-804

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: *“Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”* y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:


ARTICULO 1°. INCLUIR en la nómina de designación en la R-DNAT-2018-540, al alumno Axel Sebastián Lucio Lera, D.N.I. N° 39.362.600.

ARTICULO 2°- TÉNGASE por designado como Alumno Auxiliar Adscripto a la cátedra de **QUÍMICA GENERAL** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente al alumno **AXEL SEBASTIÁN LUCIO LERA, D.N.I. N° 39.362.600**, a partir del 22 de junio de 2018, por el termino de un año, con cargo a lo dispuesto en la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 3°.-Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, publíquese en carteleras de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Naturales


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Fac. De Cs. Naturales